



Resolución Jefatural No. 063-95-AGN/J

Lima, 22 MAR. 1995

Visto el Proyecto de Directiva sobre " Normas para el Proceso de Trámite Documentario del Archivo General de la Nación", formulado por la Oficina de Administración Documentaria.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario establecer Normas para el Proceso de la Tramitación Documentaria con el fin de lograr el flujo de la documentación y la implementación de los canales de tramitación entre los órganos de la Institución;

Que, la Oficina de Administración Documentaria, ha formulado las "Normas para el Proceso de Trámite Documentario del Archivo General de la Nación" que es necesario aprobar;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 02-94-JUS del 28-01-94 Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos; Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS del 15-04-93 Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Administración Documentaria;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva Nº 001-95-AGN/J-OAD sobre "Normas para el Proceso de Trámite Documentario del Archivo General de la Nación", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Las Normas contenidas en la presente Directiva son de cumplimiento obligatorio por todos los órganos del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Firma manuscrita]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

